

La Visa Juvenil (SIJS)

La Visa Juvenil, o SIJS (por sus iniciales en inglés), es una de las formas más comunes de ayuda migratoria para los niños inmigrantes. Los menores que califiquen para la Visa Juvenil pueden obtener estatus migratorio en los Estados Unidos, lo cual les permitirá permanecer aquí en este país.

Hay dos criterios que determinan si un menor es eligible para la Visa Juvenil:



1 El menor ha sido abusado, maltratado, o abandonado por uno o ambos padres en su país de origen, o en Estados Unidos, y

2 No está en el mejor interés del menor volver a su país de origen o regresar con sus padres

La Visa Juvenil consiste en dos partes:



En la primera parte, la familia tiene que ir a una corte familiar para obtener la custodia legal del niño, o una orden especial del juez declarando que el niño depende de la corte juvenil.

En muchos estados, este paso tiene que completarse antes de que el menor cumpla los 18 años.



En la segunda parte, hay que presentar una aplicación con los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) para la Visa Juvenil.

Después de que la aplicación sea aprobada, el niño puede solicitar su residencia legal permanente cuando haya una visa disponible.

Es importante recordar que...

Un niño que obtenga la Visa Juvenil no podrá hacer una petición para que sus padres vengan a Estados Unidos en el futuro, aún si solamente uno de ellos abusó, maltrató, o abandonó al niño.

Aplicar para la Visa Juvenil es un proceso complicado. Debe consultar su caso con un abogado de inmigración lo más pronto posible para que le ayude, ya que hay muchos pasos en este proceso y es esencial actuar con rapidez.

Este folleto es solamente informativo y no representa asesoría legal.

Si está interesado en obtener más información, visite nuestra página de recursos para niños inmigrantes: ucresourcecenter.org.